

**COMUNICACIÓN**

EL Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre el funcionamiento de la Unidad Sanitaria de Oriente de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Cuáles son las obligaciones del Director, horario que debe cumplir, y cualquier otra información al respecto.-
- b) Los médicos especialista, que hasta no hace mucho, en número de seis o siete venían una vez al mes, en la actualidad, salvo el caso del Dr. Marino no concurren más ¿A qué se debe?
- c) En la nota enviada a la Dra. Gaboto aceptando la renuncia, entre otras consideraciones se expresa “por estrictas razones de mejor servicio”, ¿Cuáles son las razones en que se basan para afirmar que mejorará el servicio?
- d) ¿Qué horarios, días de presentación y obligaciones deben cumplir los profesionales que asisten en carácter de contratados?
- e) Si el personal no profesional que trabaja en la Unidad es suficiente para una prestación rápida, segura y eficiente, siendo que no figura ninguna enfermera diplomada.-
- f) ¿Cuál es el procedimiento en vigencia para el uso de la ambulancia? ¿Quién autoriza las salidas? ¿A dónde se debe dirigir los días feriados y nocturno para solicitar tal servicio?
- g) ¿Cuántos son los encargados de conducir la ambulancia? ¿Cómo se distribuye el horario de guardia? ¿ Los mismos reúnen las condiciones de conocimiento y seguridad indispensables para cumplir con este cometido?
- h) ¿Cuál es la opinión que le merece tanto al Sr. Intendente como al Director de Salud todo lo que está sucediendo en Oriente con respecto a la atención de la Unidad Sanitaria?

Una vez obtenidos los respectivos informes y respuestas a nuestros requerimientos, expresaremos nuestra opinión, a la vez que haremos las presentaciones que nos parezcan corresponder, para tratar de darle las soluciones al tema de salud como la comunidad de Oriente lo requiere.-

SALA DE SESIONES, Abril 29 de 1993

Registrada bajo el número: 0006-93